ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HÉCTOR ARIEL VÁSQUEZ PÉREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.057.067	CONTRATO No.	1066-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Se realizó verificación de asistencia durante el mes de marzo de las PER que se encuentran estudiando en las IE San Franciscio de Asís, Jorge Eiecer Gaitán y Jorge Tadeo Lozano, elaborando posteriormente las planillas de Formación Educativa. Esta actividad se realizó desde el 01 al 08 de abril del presente año. Desde el 01 al 05 de abril, se realizó el respectivo cargue de registros de asistencias psicosociales de población en Reincorporación atendidos en el SIR durante el mes de marzo. En este periodo contractual, se realizó el respectivo diligenciamiento y envío al correo de Atención al Usuario del Formato de Traslados de los PER que, siendo de otro Grupo Terrritorial, quedó en este municipio por el tiempo que durará la cuarentena decretada por el gobierno nacional. Dicho envío se efectuó el día 24 de abril de los corrientes. Se atendieron once personas pertenecientes al programa Camino Diferencial de Vida, realizando acompañamiento psicosocial como parte de la Estrategia de Atención Diferencial a jóvenes. Dicha atención se realizó el 28 de abril del presente año. Se socializó el componente Habitabiliad y vivienda a los PER que desean adquirir vivienda nueva o usada, pago de crédito hipotecario, compra de predio o saneamiento, mejoramiento y construcción en sitio propio. Dicha actividad se realizó entre los días 21 y 28 del mes de abril. En este mes, se dio continuidad en la asistencia técnica y orientación para la formulación de proyectos productivos a seis PER solicitante de los mismos. De igual manera, se atendieron 85 PER asignados para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 4309 de 2019, atendiendo sus inquietudes, brindando orientación técnica y realizando seguimiento con referencia a la contengiencia de COVID-19, verificando estado de salud, medidas de prevención y estado emocional y resiliencia.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se realizó gestión operativa pertinente para el desarrollo adecuado del Proyecto 109421 PNUD-ARN "Apoyo financiero para el acceso y la permanencia a educación superior", acompañando el diligencienciamiento del formato VENDOR, recaudo de la documentación requerida por el PNUD y entrega posterior de los mismos a la orientadora de reincorporación. Se realizó el diligenciamiento respectivo para la inscripción de una PER al Programa "Modelo Entorno Productivo de transformación de café y sus derivados", dicha actividad se realizó el día 20 de abril del presente año a la profesional Denis Aguilar Núñez para lo pertinente.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se realizó atención individual a personas de la población objeto con el fin de socializar las recomendaciones para prevenir contagio por COVID 19, naturaleza del decreto 4309 de 2019, asistencia técnica en formulación de Proyectos Productivos Individuales. Igualmente, se resolvieron inquietudes acerca de la Ruta de Incorporación. Dichas atenciones se realizaron desde el 01 al 30 de abril de 2020, desde las 08:00 a.m. a las 05:00 p.m., por medio de contacto vía telefónica y virtual, dando cumplimiento a la cuarentena establecida por el gobierno nacional y territorial. Igualmente, en coordinación con la profesional Denis Aguilar, se realizó acompañamiento y gestión para la adecuada atención médica y hospitalaria a 4 PER que así lo requireron, de acuerdo a sus complejidades en salud (oncológicas, situación de discapacidad y requerimientos quirúrgicos urgentes).
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó gestión operativa pertinente para el desarrollo adecuado del Proyecto 109421 PNUD-ARN "Apoyo financiero para el acceso y la permanencia a educación superior", acompañando el diligencienciamiento del formato VENDOR, recaudo de la documentación requerida por el PNUD y entrega posterior de los mismos a la orientadora de reincorporación. Se realizó el diligenciamiento respectivo para la inscripción de una PER al Programa "Modelo Entorno Productivo de transformación de café y sus derivados", dicha actividad se realizó el día 20 de abril del presente año a la profesional Denis Aguilar Núñez para lo pertinente.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se socializó el componente Habitabilidad y Vivienda a los PER que desean adquirir vivienda nueva o usada, pago de crédito hipotecario, compra de predio o saneamiento, mejoramiento y construcción en sitio propio. Dicha actividad se realizó entre los días 21 y 28 del mes de abril. Asistencia técnica y orientación para la formulación de proyectos productivos a seis PER solicitante de los mismos, quienes allegan documentación en formato PDF como requisitos de postulación de proyecto, con el fin de adelantar el diligenciamiento de los mismos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HÉCTOR ARIEL VÁSQUEZ PÉREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.057.067	CONTRATO No.	1066-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó atención individual a personas de la población objeto con el fin de socializar las recomendaciones para prevenir contagio por COVID 19, naturaleza del decreto 4309 de 2019, asistencia técnica en formulación de Proyectos Productivos Individuales. Igualmente, se resolvieron inquietudes acerca de la Ruta de Incorporación. Dichas atenciones se realizaron desde el 01 al 30 de abril de 2020, desde las 08:00 a.m. a las 05:00 p.m., por medio de contacto vía telefónica y virtual, dando cumplimiento a la cuarentena establecida por el gobierno nacional y territorial.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo contractual no se programaron visitas domiciliarias e institucionales
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizaron las respectivas entregas de planillas de intervención individual y cargue de las asistencias del mes de abril 2020, según periodo contractual. Igualmente, en SIR se actualizaron las matrículas a Formación Académica adelantadas por las PER que actualmente se encuentran adelantando estudios en Institución Educativa.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron de manera acusiosa los documentos diligenciados como planillas de asistencia a las diferentes actividades de la poblacion objeto, dentro de los plazos establecidos por la ARN.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en las Capacitaciones Virtuales realizadas los dias 06, 13, 20 y 27 de abril de los correintes, donde se socializaron diferentes estrategias para dar cumplimiento a la Resolución 4309 de 2019 y atención psicosocial respecto a la contingencia COVID-19. Igualmente, se rinde oportunamente los informes solicitados por los orientadores respectivos, respecto a las diferentes atenciones psicosociales, convocatorias a formación para el trabajo, matriz de datos sobre Proyectos Productivos, además de elaborar el Acta de reunión acompañamiento y seguimiento reincorporación del día 13 de abril 2020 sobre tema COVID 19.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo contractual no se me asignó participar en actividades adicionales

HÉCTOR ARIEL VÁSQUEZ PÉREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"